SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Neiva, 06 de febrero de 2024

Int-Nechí-051

Radicado R:2024010052221
Fecha:2024/02/06 4:00:26 PM
Tpo:OFICIO
Responsable:BEATRIZ ELENA OSPINA MON

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCURA FÍSICA
VANESSA BETANCUR MARTINEZ
Supervisora del contrato
Medellín, Antioquia

Referencia: Contrato de obra No. 4600016558 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Contrato de Interventoría No. 4600016527 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Radicación PMA e informes mensuales de seguimiento ambiental.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y legales, establecidas en el contrato de interventoría No. 4600016527, de manera atenta nos permitimos radicar el PMA aprobado por interventoría, así como los informes ambientales correspondientes a los meses de noviembre 2023, diciembre 2023 y enero 2024.

Atentamente,

JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

ARCHIVO SIF
2024 MAR 11 10:38:09

CONTRATO 4600016527 de 2023

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, ETAPA 1 EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CONTRATISTA: CONSORCIO IC-ING 15027

INTERVENTORIA: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA



NECHI ANTIOQUIA

Enero del 2024

ARCHIVO SIF
2024 MAR 11 10:49:17

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – GOBERNACION DE ANTIOQUIA	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIA DIGITAL

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – GOBERNACION DE ANTIOQUIA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Firma			P/ Diana Cubo
Nombre	**JUAN CARLOS LEON**	**LUIS ALFONSO HIGUITA TORRES**	**ÉRICA LÓPEZ**
Cargo	Director de Interventoría	Profesional Ambiental de Interventoría	Supervisora Ambiental SIF
	Aprobó	Elaboró	Recibió

El presente informe fue elaborado para cumplir con las disposiciones establecidas en el Proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, ETAPA 1 EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", está prohibida su reproducción total o parcial, la transmisión por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otro método, sin el permiso escrito del que aprobó el informe.

TABLA DE CONTENIDO

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA 7

2.1. CONTRATO DE OBRA 7

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9

4. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO 11

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 12

5.1.1. ALCANCE 12

5.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 12

6. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS POR EL CONSORCIO IC-ING 15027 12

7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 12

7.3.3. Proyecto 3. Manejo y uso eficiente del agua y la energía. 26

8. INVERSIÓN AMBIENTAL 28

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 33

10. CORRESPONDENCIA AMBIENTAL 33

11. PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO 34

Proyecto 3. Manejo y uso eficiente del agua y la energía 40

Proyecto 2. Manejo para el control de emisiones atmosféricas y ruido 42

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información Contrato de Obra 7
Tabla 2. Información Contrato de Interventoría 8
Tabla 3. Vía a Intervenir en Bajo Cauca 10
Tabla 4. Grupo Socio-ambiental y SST Contratista. 13
Tabla 5. Grupo Socio-ambiental y SST Interventoría 15
Tabla 6. Consolidado Capacitaciones Ambientales 16
Tabla 7. Materiales de construcción consumidos en el mes de enero del 2024 18
Tabla 8 Información de fuente de materiales de construcción 18
Tabla 9. Información Zona de Depósito y Escombrera 21
Tabla 10. Consolidado RCD dispuestos. 22
Tabla 11. Consolidado de residuos sólidos generados en obra 23
Tabla 12. Registro y consumo de sustancias químicas 24
Tabla 13. Información del gestor de residuos sólidos. 24
Tabla 14. Control de residuos líquidos, autorizaciones para uso de unidades sanitarias fijas en viviendas de la zona. 26
Tabla 15. Control proveedor USP 26
Tabla 16. Correspondencia recibida Contratista 33
Tabla 17. Correspondencia enviada Interventoría. 33
Tabla 18. Indicadores de seguimiento. 34

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de gestión ambiental están encaminados a resolver, mitigar y/o prevenir problemas de carácter ambiental con el propósito de lograr un equilibrio entre el desarrollo y la conservación de los recursos naturales; por tal motivo la empresa CONSORCIO IC-ING 15027, a través de su PMA busca realizar las actividades contractuales garantizando el cuidado de los recursos naturales existentes a lo largo de las vías intervenidas y sus alrededores.

El plan de manejo ambiental es elaborado tomando como base, lo contenido o descrito en el pliego de condiciones y la guía de manejo socio ambiental y sst de la secretaria de infraestructura de la gobernación de Antioquia. los lineamientos dados en los estudios y diseños entregados al contratista de obra.

El Departamento de Antioquia por intermedio de la Secretaría de Infraestructura Física, realizó la firma del contrato de obra 4600016558 de 2023, "MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Paralelamente, la Secretaría de Infraestructura suscribió el contrato de Interventoría 4600016527 de 2023, con la empresa SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, el cual tiene como objetivo "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"." De acuerdo a lo anterior, a los Pliegos de condiciones, al Plan de Manejo Ambiental, y teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad ambiental relacionada a continuación;

Decreto Ley 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Decreto 1541 de 1978: Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974. "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 472 de 2017: Por el cual se establecen el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Decreto 948 de 1995: Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos

33, 73,74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

Decreto Reglamentario 1791 de 1996: por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal

Ley 373 de 1997: por la cual se establece el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

Resolución 415 de 1998: "Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desecho y las condiciones técnicas para realizar la misma". El ministro del Medio Ambiente, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas en los numerales 2º,10, 11 y 14 del artículo 5º de la Ley 99 de 1993, y en el artículo 24 del Decreto 948 de 1995 modificado por el artículo 1º del Decreto 1697 de 1997.

Decreto 321 de 1999: Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

Ley 685 de 2001: Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1488 de 2003: Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y los límites máximos permisibles de emisión, bajo los cuales se debe realizar la disposición final de llantas usadas y nuevas con desviación de calidad, en hornos de producción de Clinker de plantas cementeras.

Decreto Ley 216 de 2003. por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones.

Esta Interventoría presenta el siguiente informe ambiental Nº 3, con las actividades ambientales llevadas a cabo durante el periodo evaluado, el cual corresponde al periodo de enero del 2024.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

2.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Información Contrato de Obra.

NUMERO DE CONTRATO	4600016558 de 2023		
PROCESO	LIC-15027		
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	CONSORCIO IC-ING 15027		
	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA S.A - ICPB SA 90%		
	INGAP S.A.S. 10%		
NIT	901756732-6		
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA		
MUNICIPIOS IMPACTADOS	NECHI		
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTINEZ		
ESTADO	EJECUCION		
VALOR	$3.056.491.448		
PLAZO	2,5		
FECHA DE INICIO	08/11/2023		
FECHA DE FIN	25/12/2023		
	FECHA	VALOR	%
VALOR INICIAL	08/11/2023	$ 3.056.491.448	100,00%
ADICIÓN 1		$ -	
ADICIÓN 2		$ -	
ADICIÓN 3			
VALOR TOTAL	$ 3.056.491.448		100,00%
	FECHA	DIAS	%
PLAZO INICIAL	08/11/2023	47,00	100,00%
AMPLIACIÓN 1	25/01/2023 – 21/01/2024	27, 00	0,00%
AMPLIACION 2	22/01/2024 – 21 /03/2024	30,00	0,00%
AMPLIACION 3			0,00%
AMPLIACION 4			0,00%
PLAZO TOTAL	104 DIAS		
	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS
SUSPENSIÓN 1			0
TOTAL	0		

Fuente. El presente informe

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Información Contrato de Interventoría.

	INTERVENTORIA		
NUMERO DE CONTRATO	4600016527 de 2023		
PROCESO	CON-15365.		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATISTA	**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**		
NIT	891101100-5		
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA		
MUNICIPIOS IMPACTADOS	NECHÍ- CAUCASIA		
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTINEZ		
ESTADO	EJECUCION		
VALOR	$257.054.643		
PLAZO	2,5		
FECHA DE INICIO	08/11/2023		
FECHA DE FIN	25/12/2023		
	FECHA	**VALOR**	**%**
VALOR INICIAL	05/09/2022	$ 257.054.643	100,00%
ADICIÓN 1		$ -	
ADICIÓN 2		$ -	
ADICIÓN 3			
VALOR TOTAL	**$**	**257.054.643**	**100,00%**
	FECHA	**DIAS**	**%**
PLAZO INICIAL	08/11/2023	47	100,00%
AMPLIACIÓN 1	25/01/2023 – 21/01/2024	27,00	0,00%
AMPLIACION 2	22/01/2024 – 21 /03/2024	30,00	0,00%
AMPLIACION 3			0,00%
AMPLIACION 4			
PLAZO TOTAL	**104 DIAS**		
	FECHA INICIO	**FECHA FIN**	**DÍAS**
SUSPENSIÓN 1			0
TOTAL	**0**		

Fuente. El presente informe

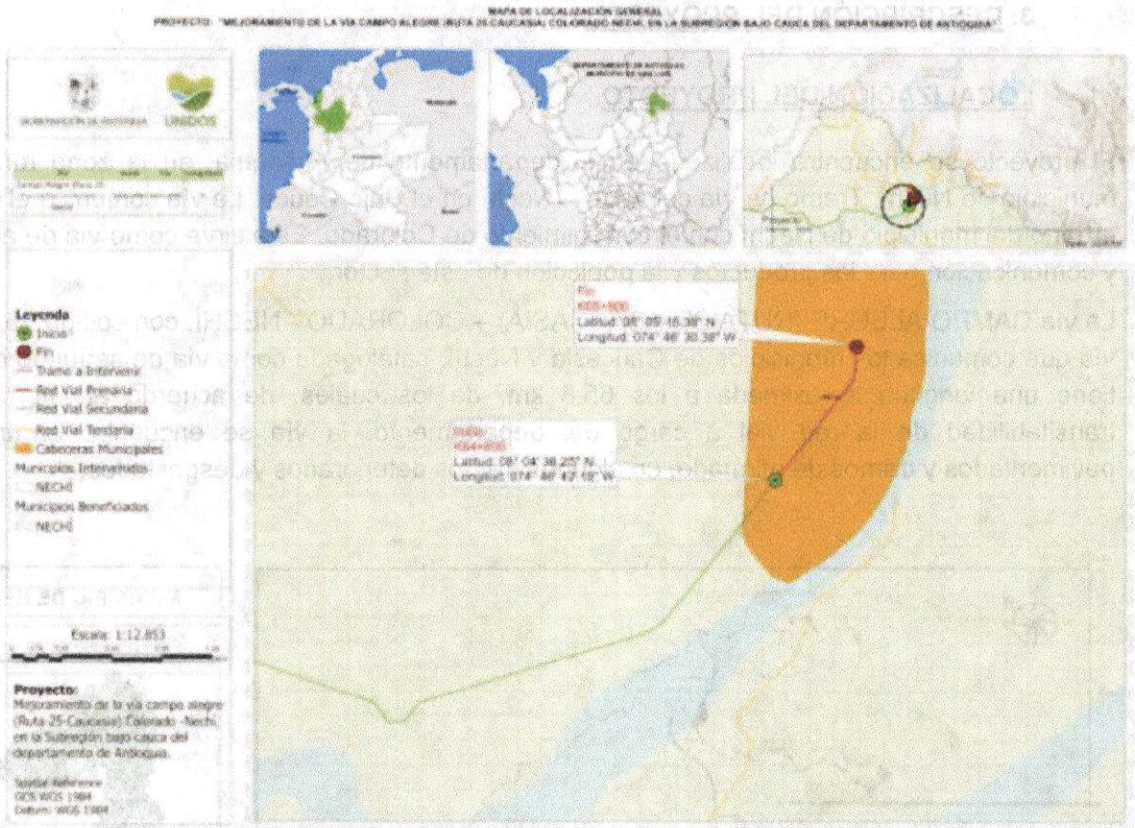


Ilustración 1.1. Localización de la vía – CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, con código 25AN18
Fuente: SIF – Departamento de Antioquia

A continuación, se relaciona la vía priorizada para intervención durante el desarrollo del contrato del Bajo Cauca:

Tabla 3. Vía a Intervenir en Bajo Cauca

Código	Nombre vía	Total (km)
25AN18	CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, ,	Abscisas K64+800 (Latitud: 08° 04´ 38.25´´ N, Longitud: 74° 46´ 47.10´´ W) al K65+800 (Latitud: 08° 05´ 15.38´´ N, Longitud: 74° 46´ 30.38´´ W)

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, en la zona rural del municipio de Nechí. Tramo de vía colorado – Nechí en el Bajo Cauca. La vía comunica el casco urbano del municipio de Nechí con el corregimiento de Colorado. Esta sirve como vía de acceso y comunicación para los productos y la población de este sector.

La vía CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, con código 25AN18, vía que comunica los municipios de Caucasia y Nechí, catalogada como vía de segundo orden, tiene una longitud aproximada a los 65,8 km, de los cuales, de acuerdo al informe de transitabilidad de la red vial a cargo del departamento, la vía se encuentra en tramos pavimentados y tramos de afirmado, en algunos tramos deteriorados y desgastados.

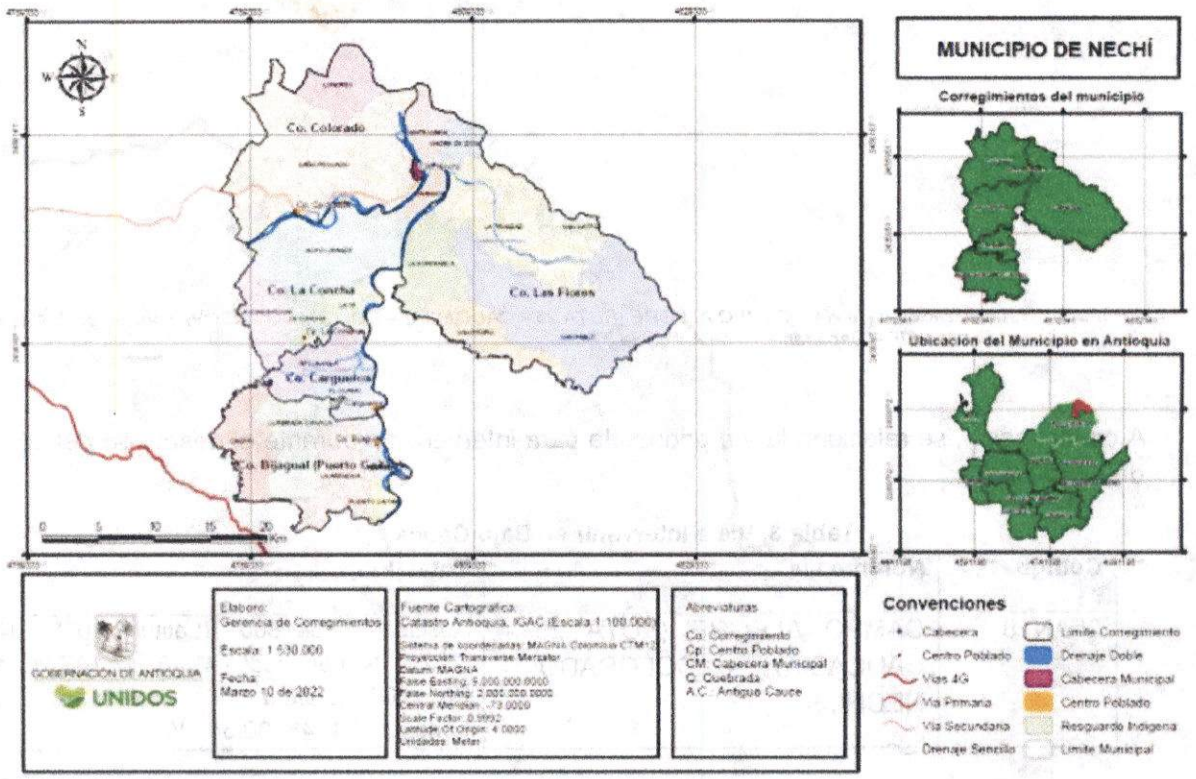


Ilustración 1. Mapa de Nechí

Fuente: Gerencia de Corregimientos – Departamento de Antioquia-Anexo técnico

4. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

La movilidad de la población rural de los municipios del Bajo Cauca, es restringida debido a que algunas vías están en regular estado, con restricciones de tránsito y deficiente mantenimiento. Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje y aumento en los costos de operación vehicular, lo que incrementa los costos de transporte y de pasajeros. En cuanto al comercio se presenta disminución en la oferta y demanda de los productos de la subregión.

De acuerdo a la Resolución 0001917 RVS, por el cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al Departamento de Antioquia del 15 de junio de 2018, las 101 vías secundarias a cargo del Departamento suman una longitud total de 2.671.10, de la cual 1.508.8 km (56.5%) se encuentra en afirmado.

El mejoramiento de la superficie de rodadura constituye una serie de actividades que se ejecutan a lo largo de las vías y que buscan preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños, conservando y mejorándola con el fin de garantizar transitabilidad fluida y segura para los usuarios. En esta vía las actividades principales a realizar son: Construcción de obras de drenaje, limpieza de obras transversales, limpieza de cunetas, suministro y colocación de material de afirmado, mejoramiento de la rodadura, colocación y recuperación de señales de tránsito, pavimentación, entre otras.

Para lo anterior, la Secretaría de Infraestructura Física con el fin de satisfacer la necesidad planteada adelantó el proceso de selección cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.1. ALCANCE

De acuerdo a los pliegos de condiciones el contrato de obra No. 4600016558 de 2023, tiene como objeto el "MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

5.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se describen las actividades constructivas a realizar: Se va a intervenir por medio de un mejoramiento que consta con la excavación, conformación, colocación de una capa de base, con colocación de una geocelda, y una carpeta asfáltica, se construirán estructuras de drenaje longitudinal y transversal como cunetas y box coulverts, limpieza y mantenimiento a obras de drenaje seleccionadas, adicionalmente, se realizará la instalación de señalización vial horizontal y vertical, principalmente sobre el corredor vial.

6. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS POR EL CONSORCIO IC-ING 15027

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el período reportado:

PAVIMENTO

Aun no se inicia actividades

OTROS: Replanteo de la vía, actividades de conformación y acopio de material de Subbase

7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Una vez analizada la información, suministrada mediante correo electrónico con fecha del 29 de diciembre del 2023, en el cual, se presenta por parte del contratista el PMA del proyecto de la referencia, esta Interventoría, se permite hacer la respectiva revisión del mismo, se procede a

informar de manera verbal al contratista las observaciones encontradas en el documento, posteriormente, en vista de no obtener respuesta por parte del contratista, se procede a realizar dicha solicitud mediante comité de obra realizado el día 15 de enero del 2024, en las instalaciones de la SIF, adicionalmente, se reitera al contratista mediante comunicado Int-Nechí-045, con fecha del 25 de enero de 2024, finalmente el día 26 de enero del 2024, se realiza mesa de trabajo entre profesionales ambientales de obre e Interventoría, en el cual se realizan los ajustes del documento final.

Finalmente, se procede con la aprobación del PMA, lo anterior mediante comunicado Int-Nechí-046, con fecha del 26 de enero de 2024, **Ver anexo 1.**

7.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.1 Proyecto 1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental GA-1.1-01

El grupo de trabajo Socio - Ambiental y SST conformado por el CONSORCIO IC-ING 15027, apoyado por la interventoría SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, garantizarán el cumplimiento de cada uno de los programas propuestos en el PMA y lo establecido en los pliegos de condiciones.

Estos profesionales se encargarán de implementar el PMA (medidas de manejo control, compensación y mitigación) propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoría en el frente de obra de la vía objeto de este contrato, y de esta manera minimizar los efectos negativos producidos al medio ambiente, además cumplir con la normatividad ambiental vigente.

Tabla 4. Grupo Socio-ambiental y SST Contratista.

NOMBRES	CARGO
Wildeman Fredy Giraldo	Residente Ambiental
Natalia Enrique Zabala	Residente Social
Diana Marcela Morales	Residente SST

Fuente: El presente informe

Dentro de las obligaciones y actividades del profesional ambiental del contratista, se encuentran las siguientes:

- Representar al CONSORCIO IC-ING 15027 en temas ambientales ante la gobernación de Antioquia y/o autoridades Ambientales
- Revisar, actualizar, mantener y proponer los ajustes del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el desarrollo de las obras
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales contempladas en las normas ambientales vigentes y requerimientos contenidos en el presente PMA
- Dirigir e implementar las medidas ambientales contempladas en cada uno de los componentes del PMA
- Gestionar los permisos requeridos para el desarrollo del contrato ante las autoridades competentes
- Participar en los comités ambientales cuando lo requiera la Interventoría y la gobernación de Antioquia, recolectando registros y evidencias de dichas actividades
- Informar inmediatamente a la interventoría sobre la ocurrencia de emergencias ambientales que se presenten en el proyecto, presentando análisis de causas y plan de acción
- Elaborar informes, mensuales sobre la gestión ambiental, para entregarlos a la interventoría
- Organizar y dirigir las actividades de capacitación e inducción ambiental a los trabajadores
- Llevar los formatos propios del seguimiento y presentarlos a la interventoría ambiental, para su respectiva revisión
- Ejecutar los programas contemplados en el PMA, y complementarlos en el momento en que sea necesario

Grupo de trabajo Interventoría

Tabla 5. Grupo Socio-ambiental y SST Interventoría.

NOMBRE	CARGO
Luis Alfonso Higuita Torres	Residente Ambiental
Kiara Maza	Residente Social
Érica Milena López Zapata	Profesional SST

Fuente: El presente informe

Dentro de las obligaciones del profesional ambiental de la Interventoría, se encuentran las siguientes:

- Representar a la interventoría SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, en temas ambientales ante la gobernación de Antioquia y/o autoridades Ambientales
- Revisar, actualizar, proponer y aprobar los ajustes del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el desarrollo del proyecto.
- Asegurar y garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales contempladas en las normas ambientales vigentes y requerimientos contenidos en el presente PMA
- Verificar las medidas ambientales contempladas en cada uno de los componentes del PMA
- Participar en los comités ambientales cuando lo requiera la Interventoría y la gobernación de Antioquia, recolectando registros y evidencias de dichas actividades
- Elaborar informes, mensuales sobre la gestión ambiental, para entregarlos a la Supervisión de acuerdo con los anexos que envíe el contratista.
- Diligenciar los formatos propios del seguimiento y evaluación de la gestión ambiental solicitados por la supervisión.
- Verificar la ejecución de los programas contemplados en el PMA.

7.1.2. Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de la obra GA-1.2-02

A la fecha de elaboración del presente informe el contratista de obra, presenta soporte de capacitación realizada en el periodo de enero del 2024, a la fecha de elaboración del presente informe, se viene cumpliendo a cabalidad con el cronograma presentando en el PMA. Durante este periodo, se realizó capacitación al personal en manejo adecuado de los residuos sólidos generados en obra.



***Ilustracion 2**. Detalle soporte de capacitacion enero 18 del 2024*

Tabla 6. Consolidado Capacitaciones Ambientales

Fecha	Asistentes	Tema de la Actividad o Capacitación
Enero 18 del 2024	11	Manejo de residuos sólidos generados en obra

Fuente: El presente informe

Ver anexo 2. Soporte de capacitación

7.1.3. Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales GA-1. 3-03

Por el tipo de proyecto y de conformidad con el Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el proyecto no requiere de Licencia Ambiental, sino fundamentalmente de la obtención de los respectivos permisos ambientales ante la autoridad ambiental competente en caso de aplicar (CORANTIOQUIA).

Los materiales de construcción se adquirirán a través de terceros, y según lo establecido en el anexo técnico de obra, siguen siendo las presentadas a continuación:

- ILBARRA S.A.S.
- DINDA BACANA S.A.S.
- CONAMBIEN S.A.S

A la fecha de elaboración del presente informe, solo se ha hecho uso de la fuente de materiales Conambien S.A.S

7.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.2.1. Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción AC-2.1-04

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista ha suministrado material proveniente de la fuente de materiales Conambien S.A.S, es de mencionar que la información ambiental relacionada con dicha fuente, fue adjuntada en el informe correspondiente al periodo de diciembre del 2023, es de mencionar que el contratista realiza acopios provisionales, y estos son cubiertos con plástico, para evitar la dispersión del mismo por medio de escorrentía superficial.

A la fecha, no se evidencia en obra, materiales como hierro, tubería, entre otros, es de mencionar que una vez se cuente con estos en obra, se solicitará que se cumplan con las medidas ambientales establecidas para tal fin.

Se relaciona la cantidad de los materiales de construcción consumidos en el mes.



Ilustración 3. Materiales cubiertos en obra

Tabla 7. Materiales de construcción consumidos en el mes de enero del 2024

Material	Cantidad m^3	Proveedor	Mes	Certificación
Mezcla asfáltica	0	N/A	N/A	N/A
Base granular	0	N/A	N/A	N/A
Arena	0	N/A	N/A	N/A
Triturado	0	N/A	N/A	N/A
Roca	0	N/A	N/A	N/A
Subbase granular	890	Conambien S.A.S	Enero 2024	Si
Total	**0**	N/A	N/A	N/A

Fuente: El presente informe

Ver anexo 3. Certificado de procedencia de materiales

7.2.2. Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción AC-2.2-05

Los materiales de construcción se adquirirán a través de terceros, y según lo establecido en el anexo técnico de obra, siendo estas fuentes:

- Sociedad DINDA BACANA S.A.S. e ILBARRA S.A.S.
- CONAMBIEN S.A.S

Tabla 8 Información de fuente de materiales de construcción

localización (Municipio, Corregimiento o Vereda y Punto De Referencia (Pr))	Estado Legal					
	Licencia Ambiental		Permiso Minera			Contrato de concesión minera
	Licencia Ambiental	Vigencia	Permiso minero	Vigencia	Materiales autorizados.	
Sociedad DINDA BACANA S.A.S. e ILBARRA S.A.S. - Municipio de Caucasia y Nechì	N/A	N/A	HHXK-01	26/12/2037	Arenas y gravas naturales	7398.

localización (Municipio, Corregimiento o Vereda y Punto De Referencia (Pr))	Estado Legal					
	Licencia Ambiental		Permiso Minera			Contrato de concesión minera
	Licencia Ambiental	Vigencia	Permiso minero	Vigencia	Materiales autorizados.	
CONAMBIEN S.A.S.	Resolución 130PZ-1333	30 años	HEPP-17	01/26/2035	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, RECEBO, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION	4132

Fuente: El presente informe

Nota: Los soportes relacionados con las fuentes de materiales, se pueden evidenciar en el informe correspondiente al periodo de Noviembre de 2023

Tal y como se informó en el programa de manejo integral de materiales de construcción AC-2.1-04, durante el presente periodo se hizo uso de la fuente de materiales Conambien S.A.S.

De acuerdo a las imágenes adjuntas a continuación, se puede evidenciar, que dichas fuentes de materiales se encuentran en estado activo ante la Agencia Nacional de Minería.

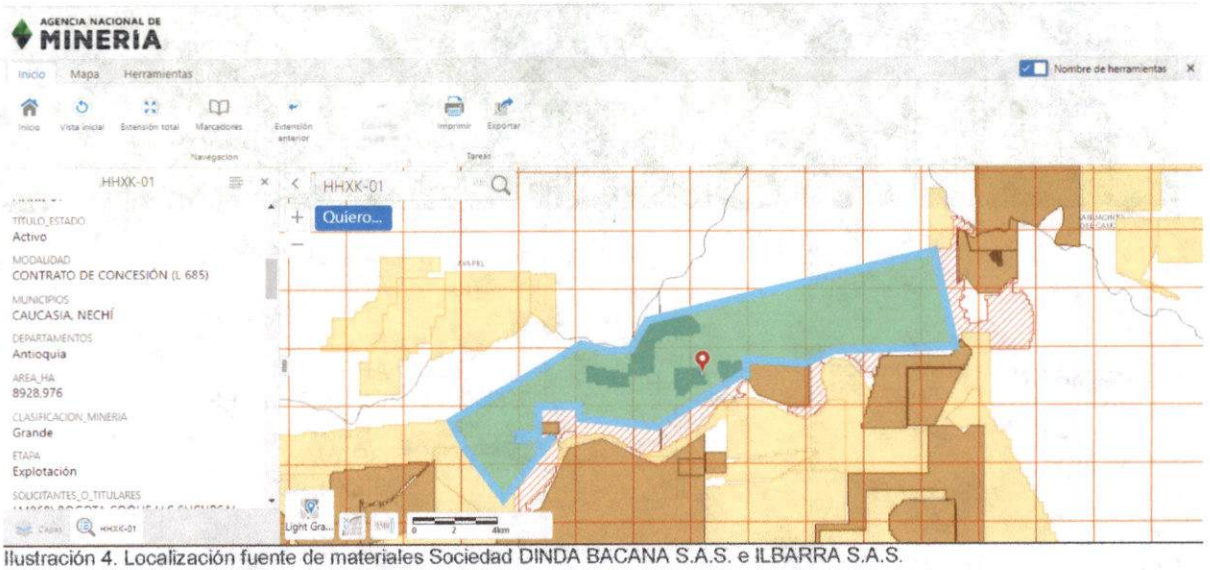


Ilustración 4. Localización fuente de materiales Sociedad DINDA BACANA S.A.S. e ILBARRA S.A.S.

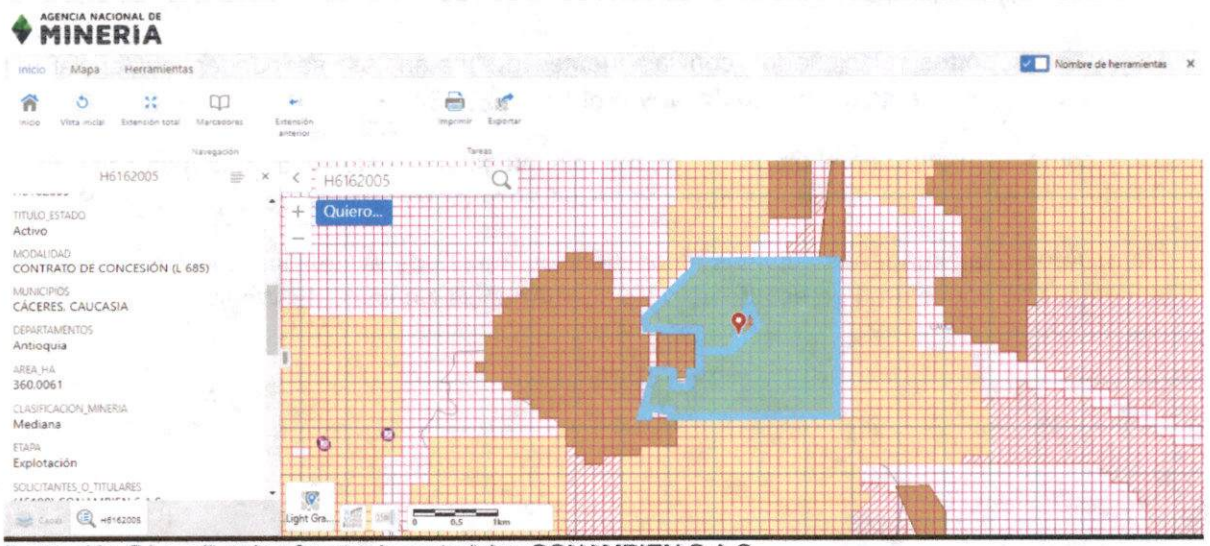


Ilustración 5.Localizacion fuente de materiales CONAMBIEN S.A.S.

7.2.3. Proyecto 3. Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición – RCD y zonas de depósito AC-2.3-06:

A la fecha de elaboración del presente informe, no ha sido necesario la búsqueda de ZODMES, debido a que no se han realizado actividades de excavación. Sin embargo, es de mencionar, que, desde la Interventoría se recomienda al contratista realizar dicho trámite ante la entidad municipal correspondiente.

En la tabla 9 y 10 se relacionan las cantidades generadas en el mes de enero y los sitios de disposición final.

Tabla 9. Información Zona de Depósito y Escombrera.

	IDENTIFICACION DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	MUNICIPIO	VÍA Y ORIGEN DEL MATERIAL	CANTIDAD APORBADA	COORDENADAS GRAFICAS	ANEXOS
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha generado RCD						

Fuente: El presente informe

Tabla 10. Consolidado RCD dispuestos.

	Periodo	Identificación Del Sitio De Disposición Final	Volumen Depositado Mes (M3)	Volumen Total Depositado	Volumen aprobado	Capacidad Disponible	Tipo De Material	Certificación Mensual
	Noviembre	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha generado material estéril.								

7.2.4. Proyecto 4. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales o peligrosos AC-2.4-07

Los residuos sólidos generados en obra, para el periodo de enero, corresponden a los generados por el personal del frente de obra, se cuenta en obra con punto ecológico para el manejo de los residuos generados. Se cuenta con bolsas instaladas en puntos estratégicos para el manejo de los mismos, es de mencionar, que dichos residuos son entregados a las empresas de servicios públicos de Nechì Antioquia.

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha reportado volumen de residuos peligrosos.





***Ilustracion 6**. Manejo de residuos solidos en obra*

Tabla 11. Consolidado de residuos sólidos generados en obra

Período	Residuos Sólidos Ordinarios (Kg)	Residuos Aprovechables (Kg)	Residuos Sólidos Especiales o Peligrosos (Kg)	Residuos vegetales M^3	Total, Residuos Generados (Kg)
Mes 2 Diciembre de 2023	4,8	0,5	0	N/A	5,3

Fuente: El presente informe

Tabla 12. Registro y consumo de sustancias químicas

NRO	TIPO DE SUSTANCIA QUIMICA	UNIDAD	CANTIDAD UTILIZADA	UBICADA EN ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS
1	A.C.P.M-diesel	Gal	375	Utilizada en las volquetas para transporte de materiales desde Conambien S.A.S
2	Gasolina	Gal	N/A	N/A
Total			246	

Fuente: El presente informe

Tabla 13. Información del gestor de residuos sólidos.

CLASIFICACIÓN	USO Y/O DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN SU CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ORDINARIOS (No aprovechables)	Disposición final	Empresas de Aseo Nechi SAS ES	9010755792		6048156070
APROVECHABLES (Reciclable y/o reutilizable)	Reutilización	N/A	N/A	N/A	N/A
ESPECIALES O PELIGROSOS (Residuos de productos químicos, material contaminado con combustibles, baterías secas tonner filtros de aire, combustible o aceite)	Disposición final	Ecotransa	900202810-1	info@ecotransa.com.co	3207690420

Fuente: El presente informe

En la actualidad los residuos ordinarios son entregados a las empresas de servicios públicos de Nechi Antioquia.

7.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

7.3.1. Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales GRH-3.1- 08

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han desarrollado actividades que afecten los cuerpos de agua y redes de servicio público de manera directa. La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales será garante de la no afectación a dicho recurso. Se provee la construcción de algunos Box Culvert, sin embargo, es importante mencionar que después de realizar inspección en conjunto con profesional ambiental de obra, se concluye que estos no cuentan con flujo de agua fijo.

7.3.2. Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales GRH-3.2- 09

A la fecha de elaboración del presente informe, el personal de obra, hace uso de las unidades sanitarias fijas de las viviendas aledañas, se adjuntan en el presente informe las actas de compromisos y/o permisos otorgados por los propietarios de las viviendas, es de mencionar, que el contratista, busca en lo posible, viviendas que cuenten con pozo séptico. Lo anterior, con la finalidad de evitar impactos negativos al medio ambiente. **Ver anexo 4, autorizaciones propietarias USF.**



Ilistracion 7. Uso de USF

Tabla 14. Control de residuos líquidos, autorizaciones para uso de unidades sanitarias fijas en viviendas de la zona.

Vía	Dirección	Propietario
25AN18- CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ,	Nechì – Colorado	RAMOS JOSE MANUEL
25AN18- CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ,	Nechì – Colorado	GARAVITO VILLADIEGO ALBERTO MANUEL

Fuente: El presente informe

Tabla 15. Control proveedor USP

PROVEEDORES	PERMISO	RESOLUCION	VIGENCIA	VOLUMES DE RESIDUOS LIQUIDOS GENERADOS.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: El presente informe

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha presentado información relacionada con proveedor de USP, como se mencionó anteriormente se hace uso de las viviendas aledañas al frente de obra.

7.3.3. Proyecto 3. Manejo y uso eficiente del agua y la energía.

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha definido la manera en la cual obtendrá el agua para el desarrollo de las actividades constructivas, es de mencionar que la interventoría será garante que está sea obtenida de sitios legales.

7.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

7.4.1. Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal BSE- 4.1-10

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha realizado descapote de zonas para la construcción de instalaciones temporales, es importante mencionar que una vez se realice dichas actividades y se culminen las actividades, se deberá proceder con la recuperación del área intervenida

7.4.2. Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas BSE-4.2-11

No aplica durante este periodo

7.4.3. Proyecto 3. Protección de fauna BSE-4.3-12.

Se reitera al contratista la importancia de fomentar en el personal las capacitaciones en temas relacionados con protección de fauna, la Interventoría verificará que se dé cumplimiento a lo establecido en el PMA que se encuentra en revisión

7.4.4. Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles BSE-4.4-13

No aplica para el presente periodo

7.5. PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

7.5.1. Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopios MIT-5.1-14

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista cuenta con un sitio en el cual parquea la maquinaria después de las jornadas laborales, el cual se encuentra ubicado en el Km 1+400 de la vía Nechì- Colorado, es de mencionar, que, a la fecha, no se cuenta con un espacio específico para oficina, por lo cual, no se puede profundizar en el programa.

7.5.2. Proyecto 2. Manejo para el control de ruido emisiones atmosféricas MI T 5.1-15

En la actualidad se cuenta en obra, con equipos que cumplen con los documentos en regla, tales como técnico mecánico, con lo cual, se evidencia la disminución de emisiones al medio ambiente, de igual manera, se evidencia el uso del carpado en las volquetas que se encuentran en el frente de obra.

Es de mencionar, que la Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, inspecciona la información relacionada con los equipos en obra.

Ver anexo 5. Documentos de vehículos en obra



Ilustracion 8. Revision documentos en obra y volqueta carpada

7.5.3. Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos MIT-5.3-16

En la actualidad se cuenta en obra, con equipos que cumplen con los documentos en regla, tales como técnico mecánico, con lo cual, se evidencia la disminución de emisiones al medio ambiente, de igual manera, se evidencia el uso del carpado en las volquetas que se encuentran en el frente de obra.

Es de mencionar, que la Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, inspecciona la información relacionada con los equipos en obra.

8. INVERSIÓN AMBIENTAL

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no presenta actas ambientales para cobros.

2. GESTIÓN AMBIENTAL						
PROGRAMA 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental						
1.1. **Conformación de grupo de gestión ambiental**	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Plazo	Valor total	Observación
Personal asignado a la cuadrilla ambiental y SST (Brigadista)	Persona	1	$ 2.756.000	1,5	$ 4.134.000	Atender en obra las actividades propuestas en cada programa del PMA y SST (Brigadista). Cuadrilla conformada por mínimo dos trabajadores (con Factor Multiplicador ajustado).
1.2. **Capacitación y concienciación para el personal de obra**						
Capacitaciones personales de obra. Incluye material plegables y didáctico	Un	1	$ 110.846		$ 110.846	Inducción y capacitación relativo del manejo y cuidado con la fauna silvestre, así como demás aspectos del componente ambiental del proyecto.
1.3. **Cumplimiento de requerimientos legales**						
Trámite de permisos ambientales (Aprovechamiento forestal)	Un	1	$ 1.696.800		$ 1.696.800	El valor corresponde a la evaluación de la información y respectiva visita técnica para obtener el permiso ambiental requerido ante la Autoridad Ambiental competente, en el caso que el contratista deba tramitarlo previo a la intervención. El cálculo para el costo de la evaluación, se estima con base en las escalas tarifarias establecidas por la Autoridad Ambiental, conforme Ley 633 de 2000. Cabe destacar que, son valores estimados y no exactos, ya que éstos pueden variar conforme al análisis y criterio de cada Autoridad al momento de cobrar por el servicio, por lo que se recomienda pagar contra factura expedida por la Autoridad Ambiental competente.
Trámite de permisos ambientales (Ocupación de cauce)	Un	1	$ 1.696.800		$ 1.696.800	El valor corresponde a la evaluación de la información y respectiva visita técnica para obtener el permiso ambiental requerido ante la Autoridad Ambiental competente, en el caso que el contratista deba tramitarlo previo a la intervención. El cálculo para el costo de la evaluación, se estima con base en las escalas tarifarias establecidas por la Autoridad Ambiental, conforme Ley 633 de 2000. Cabe destacar que, son valores estimados y no exactos, ya que éstos pueden variar conforme al análisis y criterio de cada Autoridad al momento de cobrar por el servicio, por lo que se recomienda pagar contra factura expedida por la Autoridad Ambiental competente.

Control y seguimiento a permisos ambientales	Un	2	$ 1.357.440	$ 2.714.880	El valor asignado cubrirá gastos relacionados con la asignación del permiso por parte de la autoridad ambiental, en caso de que la misma considere un valor mayor se deberá realizar el pago contra factura.
PROGRAMA 2. Actividades constructivas					
2.1. Manejo integral de materiales de construcción					
Teleras 1,35m x 0,90 m para acopio temporal de materiales	Un	6	$ 22.143	$ 132.858	Teleras empleadas en el acopio de materiales de construcción.
Adecuación de instalaciones para el almacenamiento de productos químicos.	m2	1	$ 250.000	$ 250.000	Debe cumplir con la normatividad legal vigente relacionada al tema. (seguro, ventilado, con techo, piso impermeabilizado, con trampa de grasa para evitar la contaminación del suelo; señalizado).
Plástico negro polietileno de grueso calibre, (150 m, calibre 3.5 ancho de 3 m).	Rollo	1	$ 528.400	$ 528.400	Cobertura material de construcción y sobrante de obra
2.2. Manejo integral de residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos					
Disposición de residuos peligrosos y especiales con empresas certificadas	mes	1	$ 259.200	$ 259.200	Combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles. Otros elementos como: guantes, overoles, trapos y otros textiles contaminados. Pilas
Adecuación de zona de almacenamiento de residuos peligrosos	m2	1	$ 282.787	$ 282.787	La cual debe cumplir con la normatividad que rige el tema (suelo duro y elementos no inflamables).
Adecuación de zona de almacenamiento de residuos convencionales, especiales y reciclables	Un	1	$ 351.400	$ 351.400	
Bolsas de polietileno alta densidad (Paquete 100 unidades de 100 x 100). Incluye IVA	Un	4	$ 70.479	$ 281.916	De cada color se usan en promedio 5 bolsas por semana por color por punto ecológico. Atendiendo al codigo de colores.
Bolsas polietileno alta densidad (Paquete 100 unidades de 24x24) Incluye IVA	Un	3	$ 27.493	$ 82.479	Paquete por cada color. No se incluye rojo en este item.
Juego de tres recipientes o canecas de 55 galones incluye IVA	Un	2	$ 396.849	$ 793.698	Un juego por cada frente de obra (considerar distancias)

Juego de tres canecas o recipientes de 5 galones (para campamento y frente de obra) Incluye IVA	Un	1	$ 130.920		$ 130.920	
Teja Zinc Ondulada 3.048x0.80mt Cal 35 0.17mm	Un	6	$ 31.900		$ 191.400	
PROGRAMA 3. Gestión del recurso hídrico						
3.1. Manejo de aguas superficiales						
Sistema de sedimentación primaria	Un	1	$ 575.000		$ 575.000	En el caso de incurrir en el manejo de aguas subterráneas su evacuación deberá pasar por un sistema de sedimentación compuesto mínimo por 2 tanques en serie. Volumen por definir según necesidad.
3.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales						
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Plazo	Valor total	Observación
Alquiler de baño portátil con 2 limpiezas por semana (Incluye suministro, transporte y mantenimiento)	Un	2	$ 1.500.000	1,5	$ 4.500.000	En los gastos administrativos de obra se incluye el pago de servicios públicos para el alquiler de oficinas, campamentos e instalaciones temporales. Sin embargo, en caso de requerirse el uso de baños en frentes de obra o cerca a los mismos, se suplirá la necesidad con el alquiler de viviendas para dicho servicio y que se encuentren conectadas al sistema de alcantarillado o tengan sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas o en su defecto alquiler de baños portátiles y se reconoce su pago contra factura.
Kit control de derrames - maletín químicos 8 Galones	Un	1	$ 178.381		$ 178.381	Se deberá disponer de uno por frente de obra activo.
PROGRAMA 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos						
4.1. Manejo para la protección de fauna						

Jornadas de ahuyentamiento de fauna silvestre	Un	1	$ 239.800	$ 239.800	Valor correspondiente a equipos de rescate y ahuyentamiento de fauna (Incluye pinzas, guacales, trampas Tomahawk, redes para mamíferos, bastón pértiga de control, guantes para manipulación de animales de carnaza, binoculares, GPS y cajas plásticas con tapa de huecos)
PROGRAMA 5. Manejo de instalaciones temporales					
5.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio					
Estacón de Madera 1,5 m	Un	8	$ 14.300	$ 114.400	
Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Un	1	$ 239.900	$ 239.900	Se estima para zonas de depósitos, instalaciones provisionales/centros de acopio temporales y protección de árboles.
Plástico negro polietileno de grueso calibre, (150 m, calibre 3.5 ancho de 3 m).	Un	1	$ 528.401	$ 528.401	Carpado de materiales de construcción y aislamiento de zonas de acopio de materiales.
Teja Zinc Ondulada 3.048x0.80mt Cal 35 0.17mm	Un	8	$ 31.900	$ 255.200	Creación de campamentos o acopios temporales.
Cinta Demarcación 500 m	Rollo	1	$ 34.039	$ 34.039	Delimitación de áreas y senderos peatonales.
Balizas con bandas reflectivas	Un	8	$ 42.113	$ 336.904	
5.2. Manejo para el control de emisiones atmosféricas y ruido					
Humectación de vía/áreas de trabajo para control de material particulado .	Un	30	$ 99.717	$ 2.991.510	El agua provendrá de acueducto veredal y/o municipal o concesión de aguas, a través de sistemas de irrigación acordados con la interventoría y se cancela en los casos que esta actividad no se contemple en el APU de la actividad constructiva.
Subtotal Gestión Ambiental				**$ 23.631.919**	

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Se realizan recorridos de obra con la finalidad de evidenciar aspectos a tener en cuenta para la ejecución del contrato de obra
- Solicitud de ajustes al PMA de obra
- Aprobación del PMA
- Recorridos de campo

10. CORRESPONDENCIA AMBIENTAL

Tabla 16. Correspondencia recibida Contratista

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO	RESPUESTA
N/A	N/A	N/A	

Fuente. El presente informe

Tabla 17. Correspondencia enviada Interventoría.

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO	RESPUESTA
25 de enero del 2024	Solicitud subsanación anexos PMA.	Int-Nechí-045	Mesa de trabajo ambiental
26 de enero de 2024	Aprobación Plan De Manejo Ambiental – Contrato de la referencia	Int-Nechí-046	

Fuente. **El presente informe**

Ver anexo 6. Correspondencia enviada

11. PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de la gestión ambiental adelantada por el contratista se implementa el programa de monitoreo y seguimiento a través de indicadores para cada uno de los programas aprobados en el plan de manejo ambiental, los cuales se desarrollan a continuación:

Tabla 18. Indicadores de seguimiento.

INDICADORES Y REGISTROS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL			
PROGRAMA AMBIENTAL	**FÓRMULA DEL INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**	
Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión ambiental	**Objetivo**: Garantizar el cumplimiento de las actividades a cargo de un grupo de gestión ambiental.	Frecuencia	Mensual
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: (Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100. ❖ 1/1*100=100%	**Meta:** se cumplió el 0%,	Implementar el 100% las actividades propuestas para el manejo adecuado de los materiales de construcción.
Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra	**Objetivo**: Capacitar en temas ambientales al personal de obra.	Frecuencia	Mensual
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Número de capacitaciones ejecutadas al mes / Número de capacitaciones programadas al mes) *100. Óptimo 100% ❖ 1/1=100%	Meta	Que por lo menos el 80% de los trabajadores reciban capacitación en temas ambientales.

Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales	**Objetivo:** Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables al proyecto.	Frecuencia	Mensual
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: (Número de permisos tramitados y otorgados / Número de permisos requeridos por el proyecto) *100. Óptimo 100% N/A ❖ 0/0+100=0%	Meta	Se cuenta con fuentes de materiales a travez de terceros
Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción	**Objetivo:** Realizar seguimiento al manejo adecuado de materiales de construcción.	Frecuencia	Mensual
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Cantidad material suministrado / Cantidad de material certificado) *100 ❖ 890m³/890*100=100%	Meta	Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de los materiales de construcción. ❖ El contratista entrega la certificación mensual de los materiales.
Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción	**Objetivo:** Realizar seguimiento al manejo de materiales de construcción.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo

	Indicador: Fuentes legales/ fuentes utilizadas < 100%. ❖ 1/1*100=100%	Meta	Adquirir el 100% de los materiales de construcción en sitios legalmente autorizados.
Proyecto 3. Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD y de depósito.	**Objetivo** Realizar seguimiento al manejo de los RCD generados en obra.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador (M3 de material dispuesto certificado/ M3 de material generado) * 100 ❖ 0/0*100=0%	Meta	Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad.
	Objetivo Disponer adecuadamente en sitios autorizados los RCD generados en la obra.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Número de zonas de depósito que cuentan con documentación legal / número total de zonas utilizadas en el contrato) * 100. Optimo 100% ❖ 0/0*100=0% DONACIONES Y ZODMES	Meta	Disponer el 100% de los RCD generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.

Proyecto 4. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales o peligrosos.	**Objetivo:** Reducir la cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios y propender la cultura del reciclaje en obra. .	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Kilogramos de residuos no aprovechables organico gestionados / Kilogramos de residuos no aprovechables generados) *100. Óptimo 100% ❖ 4,8/4,8*100=100%	Meta	Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.
	Objetivo: Verificar la disposición adecuada de la totalidad de residuos peligrosos generados en obra.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Kilogramos de residuos peligrosos gestionados / Kilogramos de residuos peligrosos generados) *100. Óptimo 100% 0/0*100=0%	Meta	Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.

	Objetivo: reducir la cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios y propender la cultura del reciclaje en obra.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: (Kilogramos de material reciclable gestionados / Kilogramos de material reciclable generados) *100. Óptimo 100% ❖ 05/0,5*100=0%	Meta	Que mínimo el 50% de los residuos sólidos totales generados puedan ser reciclados.
Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales	**Objetivo**: Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo orientadas a la protección de aguas superficiales.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Cumplir con el 100% de las medidas propuestas en los programas para el manejo del agua superficial ❖ 100%	Meta	Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de aguas superficiales.
Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Objetivo:** disponer adecuadamente los residuos líquidos generados en obra	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Residuos líquidos dispuesto adecuadamente / residuos liquidos generados en el	Meta	Que al 100% de los residuos líquidos, domésticos e industriales generados en el

	mes) ×100. Óptimo 100%. ❖ 100%		proyecto se le implementen medidas de manejo adecuadas y disposición final evitando la contaminación del suelo y fuentes de agua.
	Indicador: (Aceites Usados entregados o Disposición Final en el periodo + Almacenados en el periodo) / Aceites usados generados en el periodo × 100. ❖ 0/0*100=0%		
Proyecto 3. Manejo y uso eficiente del agua y la energía	**Objetivo**: Implementar medidas de reducción de agua y energía aplicadas en los procesos de obra con el fin de minimizar los impactos asociados al desarrollo de proyectos constructivos.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: (Número de actividades realizadas/Número de actividades proyectas) x 100. ❖ 0/0*100=0%	Meta	Que el 100% de las actividades programadas dentro de este proyecto, sean ejecutadas.
Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	**Objetivo:** Validar el cumplimento de los requerimientos exigidos por la autoridad ambiental.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Cobertura vegetal intervenida en obra/ cobertura vegetal autorizada *100 ❖ 0ha/0 ha+100=0%	Meta 1	100%
Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas.	**Objetivo:** Realizar la recuperación de los suelos	Frecuencia	Mensual.

	intervenidos por la obra, con el fin de garantizar la restitución de la cobertura vegetal.	Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: (Área verde recuperada / Área de zona verde descapotada, intervenida /) * 100 ❖ 0/0*100=0%		Que el 100% del área afectada por la obra sea recuperada.
Proyecto 3. Protección de fauna.	**Objetivo:** Disminuir el impacto generado por las intervenciones civiles sobre el componente fauna.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: Especies reubicadas y/o rehabilitadas / Especies capturadas o afectadas ❖ N/A	Meta	Que el 100% de los animales rescatados vivos, sea liberado
Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles.	**Objetivo:** Protección de ecosistemas sensibles	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: N° áreas sensibles aisladas / N° áreas sensibles a aislar = 100% ❖ N/A	Meta	Que el 100% de los ecosistemas sensibles estén protegidos.
Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	**Objetivos:** Realizar seguimiento a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: (Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100. 0/0*100=0%	Meta	Cumplir el 100% de las actividades programadas.

Proyecto 2. Manejo para el control de emisiones atmosféricas y ruido	**Objetivos:** Atender cualquier requerimiento realizado por la comunidad relacionado a la generación de ruido, material particulado y olores.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: (Número de quejas atendidas por ruido, material particulado y olores/Número de quejas recibidas por ruido, material particulado y olores) x 100. 0/0*100=0%	Meta	Atención del 100% de las quejas recibidas por ruido, material particulado y olores.
Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	**Objetivo:** Verificar el cumplimiento de los lineamientos legales establecidos para el manejo de maquinaria y/o equipos vinculados al proyecto.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Indicador: (Número de maquinaria con mantenimientos/ Número de maquinaria utilizados en el proyecto) *100. Óptimo 100% ❖ 0/0*100=0%	Meta	Que el 100% de la maquinaria y/o equipos vinculados al proyecto, cuenten con la documentación legal vigente.
	Objetivo: Realizar seguimiento al manejo de los vehículos vinculados a la obra.	Frecuencia	Mensual.
		Tipo de indicador	Cuantitativo
	Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100. Óptimo 100% ❖ 2/2*100=100%	Meta	Que el 100% de los vehículos Vinculados al proyecto cuenten con la documentación legal vigente.
Cumplimiento del PMA (%) = ∑ indicadores de los programas que conforman el PMA			

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realiza la aprobación del Plan de Manejo Ambiental para la obra, es de mencionar, que, el contratista debe dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el documento aprobado.

El contratista debe agilizar con la contratación de los gestores de RESPEL y demás que apliquen para el cumplimiento de las medidas ambientales.

Anexo 1.

Correspondencia 046 - Aprobación al PMA

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Neiva, 26 de enero de 2024 **Int-Nechí-046**

Señores
CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
Representante legal
Nechí

Referencia: Contrato de obra No. 4600016558 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Contrato de Interventoría No. 4600016527 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Aprobación Plan De Manejo Ambiental – Contrato de la referencia

Cordial saludo,

Una vez analizada la información, suministrada mediante correo electrónico con fecha del 29 de diciembre del 2023, en el cual, se presenta por parte del contratista el PMA del proyecto de la referencia, esta Interventoría, se permite hacer la respectiva revisión del mismo, se procede a informar de manera verbal al contratista las observaciones encontradas en el documento, posteriormente, en vista de no obtener respuesta por parte del contratista, se procede a realizar dicha solicitud mediante comité de obra realizado el día 15 de enero del 2024, en las instalaciones de la SIF, adicionalmente, se reitera al contratista mediante comunicado Int-Nechí-045, con fecha del 25 de enero de 2024, finalmente el día 26 de enero del 2024, se realiza mesa de trabajo entre profesionales ambientales de obre e Interventoría, en el cual se realizan los ajustes del documento final.
Así las cosas, esta Interventoría, se permite aprobar el Plan de Manejo Ambiental, para el proyecto de la referencia.

Atentamente,

JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

Anexo 2.

Soporte de capacitación

	FORMATO DE CAPACITACIONES	VERSIÓN :01
	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	21/12/2023

CAPACITACIÓN N° :		FECHA: 18/01/2024
RESPONSABLE : Residente ambiental		HORA DE INICIO: 10:30 AM HORA FINALIZACION: 10:50 AM

1. TEMAS TRATADOS Manejo Residuos solidos en obra

2. ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
	Gerardo Alvarez	10.168 933	Conductor	
	John Toro	10179505.	conductor	
	Edwin	1039891089	Operador.	
	Duy [illegible]	98.110.766	Encargado	
	Luisa Pantoja R	1001592258	Paletera.	Luisa Pantoja.
	Elvis Daniel Amell	1193082864	Aux. Ambiental	

24

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
	Sirlis Valdez	1'007.174.160	Paletera	
	Natalia Henriquez	1038435171	Social	Natalia Henriquez
	Wilberman Giraldo	71221266	Res Amb.	
	Eliécar Cordero	6.843187	Ing. Residente	
	Fabio Jiménez	1038436033	aux Residente	

Anexo 3.

Certificado de procedencia de materiales Conambien S.A.S

CONAMBIEN S.A.S.

NIT. 900.027.342.-6

Medellín, 26 de enero del 2023

CERTIFICADO

CONAMBIEN S.A.S identificado con **NIT. 900.027.342-6**, certifica que le ha suministrado del 13 al 23 de enero del 2024 a la empresa **CONSORCIO IC-ING 15027** identificada con el **NIT: 901.756.732-6,** el siguiente material para la ejecución de su proyecto de mejoramiento de la vía campo alegre (Ruta 25 – Caucasia) – Colorado – Nechi, en la subregión Bajo Cauca de departamento de Antioquia.

Material	Volumen Total en (M3) suministrado
SUB BASE	890

Nuestra planta cuenta con:

Licencia Ambiental con la resolución **No 130 PZ-1527 del 8 de septiembre de 2008**, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia **"PANZENU".**

Registro minero (RMN) **No. HEPP-17**, Expediente **No. H6162005**, con modalidad de contrato de Concesión **(L685)** y fecha de vigencia **desde el 27/01/2005 hasta el 26/01/2035.**

Cordialmente,

GLADYS HERRERA GOMEZ
Gerente

Anexo 4.

Autorizaciones USF

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 GAUCASIA) COLORADO – NECHÍ, EN LA SUB REGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El Consorcio IC-ING 15027 con NIT: 901756782.5: En calidad de efectuar del contrato 4000l6558 en convenio José Reyes, identificado con la CC 80J20765 deciden acordar el presente documento con la siguiente consideración.

1) Conceder en calidad de préstamo o alquiler de la unidad sanitaria de su inmueble o vivienda para el uso de los trabajadores del contrato en mención.

2) En caso de realizarse el acuerdo el contratista realizara un acta de vecindad de la unidad sanitaria para en caso tal presentarse un daño el contratista responde por el daño causado.

3) Los implementos de aseos que se utilizarán por los trabajadores del contrato serán suministrados por el consorcio para uso personal de los trabajadores.

Para constancia se firma por ambas partes.

Natalia Henríquez
NATALIA HENRIQUEZ ZABALA
C. C. No. 1.038.435.177
Residente Social
Consorcio IC. ING 15027

José Reyes
C. C. No. 80320765
Representante de la vivienda

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) COLORADO – NECHÍ, EN LA SUB REGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El Consorcio IC-ING 15027 con NIT: 901756782.5: En calidad de efectuar del contrato 4000l6558 en convenio Corovito, identificado con la CC 78 749 977 deciden acordar el presente documento con la siguiente consideración.

1) Conceder en calidad de préstamo o alquiler de la unidad sanitaria de su inmueble o vivienda para el uso de los trabajadores del contrato en mención.

2) En caso de realizarse el acuerdo el contratista realizara un acta de vecindad de la unidad sanitaria para en caso tal presentarse un daño el contratista responde por el daño causado.

3) Los implementos de aseos que se utilizarán por los trabajadores del contrato serán suministrados por el consorcio para uso personal de los trabajadores.

Para constancia se firma por ambas partes.

Natalia Henriquez Z
NATALIA HENRIQUEZ ZABALA
C. C. No. 1.038.435.177
Residente Social
Consorcio IC. ING 15027

Corovito
C. C. No. 78 749 977
Representante de la vivienda

Anexo 5.

Documentos vehículos en obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006224861

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TAW517	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NUMERO DE MOTOR
35298262

REG N VIN 3HTWYAHT5DN154372

NUMERO DE SERIE
3HTWYAHT5DN154372

REG N NUMERO DE CHASIS 3HTWYAHT5DN154372 REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A S

IDENTIFICACIÓN
NIT 9002124892

}

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ****** POTENCIA HP 350

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482012000110439

I/E I FECHA IMPORT 13/03/2012 PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRICULA 28/05/2012 FECHA EXP. LIC. TTO 18/10/2013 FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LTD1004505344

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 11 14	2023 11 15	2024 11 14

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE / VATIOS	MODELO
3176459000	TAW517	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	10831	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	

LÍNEA VEHÍCULO
7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35298262	3HTWYAHT5DN154372	3HTWYAHT5DN154372	16

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DESARROLLOS Y INFRAESTRUCTURA SAS	3108781752	NIT	9002124892	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	530191595	3176459000	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
333	$981.500,00	$510.300,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.493.900,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169187320

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: REVISION PLUS CDA DEL MAGDALENA MEDIO

NIT: 900087869

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-021-004

Fecha de expedición: 2023/10/23

Fecha de vencimiento: 2024/10/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TAW517	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35298262
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT5DN154372	**VIN:**	3HTWYAHT5DN154372
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

FERNANDO BRAVO HERNANDEZ


WORKSTAR
YAW 517

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017270427

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TAY072	KENWORTH	T800	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16980

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
35321872	N	3BKDL00X5FF720545

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
3BKDL00X5FF720545	N	3BKDL00X5FF720545	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A — NIT 900212489

CILINDRAJE	POTENCIA HP
******	335

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LIT	FECHA IMPORT	PUERTAS
192014000041406	I	21/04/2014	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
05/05/2014	22/11/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02005195992

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23.59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	6	1	2023	6	2	2024	6	1

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84809787 - 600374956	TAY072	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10800	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	KENWORTH	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: T800

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35321872	3BKDL00X5FF720545	3BKDL00X5FF720545	16,98

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA SAS	3108781752	NIT	900212489	PTO SALGAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	41	240449	84809787	73001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 981.500	$ 510.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.493.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás tu código de acceso y haz click en el botón. www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.06.01 11:46:05 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166935139

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2023/07/05

Fecha de vencimiento: 2024/07/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAY072

CLASE: VOLQUETA

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 35321872

NRO. CHASIS: 3BKDL00X5FF720545

VIN: 3BKDL00X5FF720545

LÍNEA: T800

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA ARBOLEDA RAMIREZ


DMDS
TAY-072
KENWORTH
TAY-072

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027384676

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WCU095	INTERNATIONAL	7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
35330010	N	3HTWYAHT1FN693154

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT1FN693154	N	3HTWYAHT1FN693154	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A.	NIT 900212489

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	350

DECLARACION DE IMPORTACION	SE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482014000475373	I	19/11/2014	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/12/2014	05/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT03005576493

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 6 22	2023 6 23	2024 6 22

No DE POLIZA	PLACA No	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85922483 - 600376005	WCU095	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
36330010	3HTWYAHT1FN693154	3HTWYAHT1FN693154	16,58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA SAS	3108781752	NIT	900212489	PTO SALGAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	41	240449	85922483	73001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 981.500	$ 510.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.493.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCION QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-Cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su poliza esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de transito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud mas cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos medicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a La compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [illegible] donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos medicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022
[2] Para las demas tarifas no citadas en (1)

CUMPLIMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de marcas aliadas, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional, registra tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.22 19:28:29 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168912425

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: REVISION PLUS CDA DEL MAGDALENA MEDIO

NIT: 900087869

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-021-004

Fecha de expedición: 2023/10/10

Fecha de vencimiento: 2024/10/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WCU095

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35330010

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT1FN693154

VIN: 3HTWYAHT1FN693154

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

FERNANDO BRAVO HERNANDEZ


WCU 055

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027794640

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFB829	KENWORTH	T800	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/P/S/J
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16980

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35322840	N	3BKDL00X4FF720617

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3BKDL00X4FF720617	N	3BKDL00X4FF720617	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A. — NIT 900212489

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	335

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192014000063711	I	29/05/2014	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/06/2014	24/11/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02007366090

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	5	23	2023	5	24	2024	5	23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84809320 - 600374490	WFB829	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10800	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	KENWORTH	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO
T800

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35322840	3BKDL00X4FF720617	3BKDL00X4FF720617	16,98

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA SAS	3108781752	NIT	900212489	APARTADO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	41	240449	84809320	73001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 981.500	$ 510.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.493.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud mas cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás tu clave de acceso y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166992659

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2023/07/07

Fecha de vencimiento: 2024/07/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFB829	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	KENWORTH	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10800	**NRO. MOTOR:**	35322840
NRO. CHASIS:	3BKDL00X4FF720617	**VIN:**	3BKDL00X4FF720617
LÍNEA:	T800		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA ARBOLEDA RAMIREZ


WFB-829



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027482626

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WFL297	KENWORTH	T800	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16980

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35321631	N	3BKDL00X2FF720518

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
720518	N	720518	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A.	NIT 900212489


RESTRICCION MOVILIDAD
BLINDAJE

POTENCIA HP
335
DECLARACION DE IMPORTACION
19201400005454B
VE
1
FECHA IMPORT.
26/05/2014
PUERTAS
2
LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA
30/05/2014
FECHA EXP. LIC. TTO.
18/10/2022
FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA
LTO7002045304

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168093722

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2023/08/31

Fecha de vencimiento: 2024/08/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFL297	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	KENWORTH	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10800	**NRO. MOTOR:**	35321631
NRO. CHASIS:	720518	**VIN:**	3BKDL00X2FF720518
LÍNEA:	T800		
COLOR:	AMARILLO		

NOMBRE PROPIETARIO: DESARROLLOS & INFRAESTRUCTURA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA ARBOLEDA RAMIREZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AAAA MM DD)	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL (AAAA MM DD)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AAAA MM DD)
2023 7 31	2023 8 1	2024 7 31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3151735700	WFL297	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	10800	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	KENWORTH	
	LÍNEA VEHÍCULO: T800	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35321631	720518	3BKDL00X2FF720518	16

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DESARROLLOS Y INFRAESTRUCTURA SAS	3108781752	NIT	9002124892	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880518	3151735700	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
333	$981.500,00	$510.300,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.493.900,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

CLAUSULA:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT. El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


WFL 297

Anexo 6.

Correspondencia enviada

Neiva, 25 de enero de 2024 **Int-Nechí-045**

Señores
CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
Representante legal
Nechí

Referencia: Contrato de obra No. 4600016558 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Contrato de Interventoría No. 4600016527 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud subsanación anexos PMA.

Cordial saludo,

De acuerdo con el comité llevado a cabo el 15 de enero de 2024, en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia, esta interventoría acusa recibido del PMA en su versión No. 2, en el que se subsanan las observaciones realizadas por parte de la Interventoria, sin embargo, es importante recalcar que no se presentaron los anexos del PMA.

Por este motivo, en dicho comité se solicita la entrega de los siguientes anexos, de acuerdo con los programas establecidos en el PMA:

Programa 2. Actividades constructivas, Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción
Se debe presentar el anexo relacionado con las fuentes de materiales a utilizar en el proyecto.

Proyecto 3. Manejo y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y zonas de depósito.
Sitios autorizados para Zonas e Deposito de Material Estéril

Proyecto 4. Manejo integral de residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos
Contrato con empresas públicas de Nechì Antioquia, para la recolección de residuos sólidos en obra – Documentos gestor de RESPEL.

Programa 3. Gestión del recurso hídrico

Neiva, 26 de enero de 2024 **Int-Nechí-046**

Señores
CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
Representante legal
Nechí

Referencia: Contrato de obra No. 4600016558 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Contrato de Interventoría No. 4600016527 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Aprobación Plan De Manejo Ambiental – Contrato de la referencia

Cordial saludo,

Una vez analizada la información, suministrada mediante correo electrónico con fecha del 29 de diciembre del 2023, en el cual, se presenta por parte del contratista el PMA del proyecto de la referencia, esta Interventoría, se permite hacer la respectiva revisión del mismo, se procede a informar de manera verbal al contratista las observaciones encontradas en el documento, posteriormente, en vista de no obtener respuesta por parte del contratista, se procede a realizar dicha solicitud mediante comité de obra realizado el día 15 de enero del 2024, en las instalaciones de la SIF, adicionalmente, se reitera al contratista mediante comunicado Int-Nechí-045, con fecha del 25 de enero de 2024, finalmente el día 26 de enero del 2024, se realiza mesa de trabajo entre profesionales ambientales de obre e Interventoría, en el cual se realizan los ajustes del documento final.
Así las cosas, esta Interventoría, se permite aprobar el Plan de Manejo Ambiental, para el proyecto de la referencia.

Atentamente,

JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales
Documentos ambientales gestor de Unidades Sanitarias Portátiles y/o contrato con viviendas aledañas en el frente de trabajo, siempre y cuando cuenten con pozo séptico

Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
Documentos de equipos en obra

Así las cosas, y considerando que la fecha de entrega era el 17 de enero de 2024, esta interventoría solicita el cumplimiento de este requerimiento, en un término no superior a 3 días calendario.

Atentamente,

JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES